



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00458-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se incorpora al proceso la contestación allegada por la EPS SAVIA SALUD, dando respuesta al requerimiento ordenado mediante auto 26 de julio de 2022, sobre información de la empresa o entidad encargada de los aportes del accionado JUAN GABRIEL GONZÁLEZ DURANGO.

Por consiguiente, se REQUIERE a la ejecutante para que impulse la causa conforme a la comunicación allegada.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 56787a293a666dc4ca6bd7f1a6335fdf57fd21915138ce1da14361cd48910a2f

Documento generado en 10/08/2022 02:57:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>